

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32910 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 750 /2010 referente al deudor Vicente Jiménez Proyectos y Obras, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo solo deberán de presentar a través del Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, un escrito con las que el Secretario Judicial formará pieza separada en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones de inventario y de la lista de acreedores, y, al día siguiente, sin incoar incidente, dará traslado de las mismas al administrador concursal quién en el plazo de diez días, comunicará al Juzgado si acepta la pretensión, incorporándola a los textos definitivos, o si se opone formalmente a la misma, proponiendo a su vez la prueba que considere pertinente, siguiéndose en este caso la tramitación prevenida en la ley para los incidentes concursal.

Madrid, 18 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130048738-1